

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Sociedad Agrícola Villagrán SpA**

Pág.: 216
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668073

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PETORCA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRÍCOLA VILLAGRÁN SpA, RUT 77.648.058-4 representada por Víctor Manuel Villanueva López RUT 12.947.361-4, con domicilio para estos efectos en calle Lorca 1345 Quillota, solicita al Sr. Director el cambio de punto de captación de parte de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2 l/s y un volumen anual de 63.072 m³, captados actualmente en Pozo Número 5 ubicado en el Lote Número 46, en la comuna y provincia de Petorca, a 170 metros del deslinde Este y a 3 metros del deslinde Sur, Acuífero Río Petorca, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común 2 Estero Las Palmas, inscrito a fojas 118 N° 68 del Registro de Aguas del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Se trasladará el punto de captación del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 1 l/s. y un volumen anual de 31.536 m³, para extraerlo mecánicamente en Pozo 1 ubicado en coordenadas UTM Norte 6.427.022 metros y Este 303.580 metros, Datum WGS 1984 Huso 19H, Acuífero Río Petorca, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común 2 Estero Las Palmas, ubicado en el inmueble de propiedad de la misma Sociedad denominado Lote Número 42B de la Higuera 6 del ex Fundo Santa Julia, en la comuna y provincia de Petorca. Inscrito a Fojas 395 N° 337 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Las aguas se emplearán en riego, y se solicita un área de protección para el Pozo 1 definida por un círculo de 200 metros de radio, con centro en el eje del mismo.



CVE 2668073

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl